

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	002-2024-RED DE SALUD JAUJA
		Fecha del informe	29/10/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
---	---	--------------------------------

3 ANTECEDENTES
Con fecha 09 de octubre de 2024, se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2024- RED DE SALUD JAUJA - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la contratación del "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA DE OXIGENO MEDICINAL DEL CENTRO DE SALUD LA OROYA I-4 EN LA PROVINCIA DE YAULI".

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA DE OXIGENO MEDICINAL DEL CENTRO DE SALUD LA OROYA I-4 EN LA PROVINCIA DE YAULI	
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2024- RED DE SALUD JAUJA	
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO	GOBIERNO REGIONAL JUNIN DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNIN RED DE SALUD - JAUJA UNIDAD DE LOGISTICA

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.		
	Se presentaron [1] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: el postor SERVICIOS Y ALTERNATIVAS TECNICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERALT S.A.C, no cumple con los requisitos de calificación.		X

29 OCT 2024
Hora: 12:19
SECRETARIA

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en las indagaciones de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		X
6.5	Otras[6]	

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		

7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros [8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	
	
	
	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- dentro de los plazos necesarios se realice la CONVOCATORIA para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA DE OXIGENO MEDICINAL DEL CENTRO DE SALUD LA OROYA I-4 EN LA PROVINCIA DE YAULI en caso persista la necesidad, a fin de cumplir con los objetivos institucionales.

2.- Informar al área usuaria, que previa evaluación de los TÉRMINOS DE REFERENCIA, deberían adecuar los requisitos de evaluación, a fin de permitir mayor concurrencia de postores y cumplir con la necesidad del área usuaria, por lo que es necesario realizar un análisis a los términos de referencia y de ser el caso realizar los reajustes necesarios.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

<p>RED DE SALUD JAUJA COMITÉ DE SELECCIÓN</p>  <p>_____ LIC.ADM. ERIKA DEL PITALARTICA BALLESTEROS PRIMER MIEMBRO TITULAR</p>	<p>RED DE SALUD JAUJA COMITÉ DE SELECCIÓN</p>  <p>_____ ING. ADRIAN AUGUSTO HUAMAN PIZARRO PRESIDENTE TITULAR</p>	<p>RED DE SALUD JAUJA COMITÉ DE SELECCIÓN</p>  <p>_____ ARQ. COTERA AVILA EDSON FELIX SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</p>
---	---	---

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES